

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

**INICIO DE EXPEDIENTE DE REPARCELACION FORZOSA DEL AMBITO DEL
PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA PARA TRANSFORMACION DE SUELO
RUSTICO EN SUELO INDUSTRIAL, SITUADO EN CALLE NUEVO TRAZADO ENTRE
LAS CALLES SANTA LUCIA Y AVENIDA DEL IMPERIO ROMANO DE CONSUEGRA**

Por providencia de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2011, se inició expediente de reparcelación forzosa del ámbito del Programa de Actuación Urbanizadora para transformación de suelo rústico en suelo industrial, situado en calle nuevo trazado entre las calles Santa Lucía y avenida del Imperio Romano, de esta localidad, presentado por la Cooperativa Ganadera Avicón, S.C.L., como agente urbanizador, quedando suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad reparcelable, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la reparcelación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Consuegra 3 de febrero de 2011.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-1663